

Cámara de Diputadas y Diputados despacha al Senado proyecto de ley de Presupuesto 2023

- *En una jornada de 22 horas se aprobaron los recursos de 20 partidas junto al Tesoro Público y el articulado de la ley, las que se suman a las aprobadas el martes por los parlamentarios.*

Valparaíso, jueves 17 de noviembre de 2022.- Tras un trabajo legislativo de 22 horas, la sala de la Cámara de Diputadas y Diputados culminó la revisión del proyecto de ley de Presupuestos 2023 con la aprobación de las 31 partidas junto al Tesoro Público y el articulado, para continuar su tramitación en el Senado.

Durante la jornada que comenzó el miércoles a las 10:00 horas se continuó con la discusión en particular aprobándose las partidas de los ministerios de: Salud; Educación; Justicia y Derechos Humanos; Obras Públicas; Bienes Nacionales; Trabajo y Previsión Social; Agricultura; Minería; Vivienda y Urbanismo; Transporte y Telecomunicaciones; Secretaría General de Gobierno; Desarrollo Social y Familia; Secretaría General de la Presidencia de la República; Energía; Medioambiente; Deporte; Mujer y la Equidad de Género; Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y Gobiernos Regionales.

Así esto se suma a la aprobación realizada el martes por los parlamentarios de los recursos para el Poder Judicial, Contraloría General de la República (CGR), Ministerio Público, Servicio Electoral (Servel), Congreso Nacional, Presidencia y de los ministerios de Relaciones Exteriores; Economía, Fomento y Turismo; Hacienda; y Defensa. Hubo algunos casos, como el del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, cuyos gastos variables se rechazaron, lo cual obliga al Ejecutivo evaluar la estrategia legislativa que aplicará posteriormente en el Senado.

“Hay algunos temas que tendremos que corregir en lo que resta de la tramitación del proyecto como sabemos el rechazo de la partida de Interior, gastos variables de la Segegob, y algunos casos de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, Conaf y el Servicio de Patrimonio. Todo ello será objeto de indicaciones al pasar el proyecto al Senado” explicó el ministro de Hacienda, Mario Marcel, quien agradeció el trabajo de la Dirección de Presupuestos a cargo de Javiera Martínez, y de la ministra y subsecretaria General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte y Macarena Lobos, respectivamente.

Por su parte la directora de Presupuestos manifestó: “estamos muy contentos porque pasamos este trámite, que es un paso más hacia la aprobación de la Ley de Presupuestos, aún queda el trámite en el Senado y el tercer trámite. Estamos satisfechos con la disposición a escuchar y colaborar de todas las partes”.

Marcel también sostuvo que en el segundo trámite en el Senado se buscará revertir algunas materias que fueron aprobadas en la Cámara: “vamos a presentar indicaciones para corregir indicaciones que se han hecho y que a nuestro entender son inconstitucionales por requerir el patrocinio del Ejecutivo”.



Finalmente, el ministro valoró el trabajo maratónico realizado por los diputados: “quiero agradecer apoyo de los parlamentarios especialmente de los partidos que apoyan al gobierno, pero también la disposición al diálogo de otras bancadas”.

Cabe recordar que la semana pasada, fruto del trabajo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se suscribió un Protocolo de Acuerdo que contempla medidas adicionales para asegurar una ejecución oportuna y efectiva de la inversión pública; se acordó suplementar recursos de los gobiernos regionales según la ejecución de la inversión en el primer trimestre de 2023; la nueva adquisición de 2.693 vehículos para Carabineros de Chile entre 2022 y 2024; el fortalecimiento del Ministerio Público; el incremento del presupuesto para Bomberos; diseñar un plan de mejora continua del Registro Social de Hogares; ingresar un proyecto de ley corta para ampliar la cobertura de la Pensión Garantizada Universal (PGU); entre otras medidas.

El proyecto de ley de Presupuesto 2023 se estructura bajo tres ejes: seguridad económica, seguridad ciudadana y seguridad social. En el primero está previsto un aumento del gasto total en inversión pública de 5,5% respecto de la Ley de Presupuesto 2022, mientras que los recursos asociados al orden público y seguridad aumenta 4,4% y un 8% los destinados a la seguridad social.

Cabe recordar que el plazo para que el Congreso despache esta iniciativa expira el 30 de noviembre de 2022.